**ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL**

**DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE Q. ROO**

**CONTENIDO**

I. PRESENTACIÓN 3

II. INTRODUCCIÓN 6

III ANTECEDENTES 10

IV MARCO JURÍDICO 13

V DIAGNÓSTICO 17

VI CONTEXTO 31

Alineación Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal y PED 2016-2022 33

 Alineación Estructural PED - Programa Institucional 34

VII MISIÓN 37

VIII VISIÓN 39

IX POLÍTICAS 41

X APARTADO ESTRATÉGICO 43

 Objetivos, estrategias y líneas de acción 44

XI BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN 47

XII CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN 56

XIII MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO 61

XIIV LOS DEMAS ASPECTOS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA………………………………………………………………………………………...63 ANEXOS 68

 Anexo 1. Fichas de Indicadores del PED 69

 Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa 70

 Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados………………………………………...72

PRESENTACIÓN

# I. PRESENTACIÓN

La promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, representó para el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIP), su consolidación como un órgano público autónomo, especializado e imparcial, con personalidad jurídica, y con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con la capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna.

Asimismo, la ley marcó la obligación de coordinar que los Sujetos Obligados establezcan Unidades y Comités de Transparencia al interior de cada uno de ellos, teniendo como principal objetivo vigilar, con fundamento en los capítulos II, III y IV de la Ley General de Transparencia, su correcta operatividad, la implementación, administración, desarrollo y puesta en funcionamiento en el Estado de Quintana Roo.

Lo anterior, ha representado grandes retos año tras año para este Órgano Garante Estatal, toda vez que con la actualización de la Ley y su normatividad marcada por el Sistema Nacional de Transparencia, los S.O. deben cumplir con 50 obligaciones de transparencia comunes, además de las específicas dependiendo del Sujeto Obligado que se trate, que pudieran llegar hasta 20 obligaciones adicionales, establecidas en la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (LTAIPQROO).

En éste contexto, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo a través de su Programa Institucional 2020 “Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo” refrenda su compromiso de trabajar de manera eficiente a fin de garantizar la transparencia, rendición de cuentas y la protección de datos personales en poder de las autoridades de gobierno aplicando de manera expedita y efectiva la legislación en ambas esferas, brindándole las herramientas necesarias a la sociedad con el propósito de que se encuentre mejor informada, se fomente su participación en las decisiones de gobierno y así de manera conjunta actuar en la prevención y combate a la corrupción.

Conocedores de que día a día nos enfrentamos a nuevos retos para el cumplimiento de este derecho, a través de este programa se continúan redoblando esfuerzos en su vigilancia, a efecto de garantizar una cultura de la apertura informativa, al libre ejercicio del derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales en el estado de Quintana Roo, tomando en cuenta la equidad de género, las comunidades indígenas y grupo vulnerables.

Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez

Comisionado Presidente del IDAIPQROO

INTRODUCCIÓN

# II. INTRODUCCIÓN

A XV años de su creación, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), ha logrado un impulso relevante en la promoción del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, el fomento a la Protección de Datos Personales y la Cultura de Apertura Informativa, a través de las capacitaciones constantes a los diversos sectores de la sociedad (sector educativo, servidores públicos y sociedad en general); siendo una de las estrategias prioritarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto. Sin embargo, para que se ejerza verdaderamente este poder, es necesario que los ciudadanos estén bien informados sobre las atribuciones otorgadas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; pues de esta forma la sociedad se hace escuchar y es participe en la toma de decisiones.

Este Órgano Garante (IDAIPQROO) tiene como objetivo garantizar a la sociedad quintanarroense el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales; así como promover el pleno ejercicio de estos derechos; la transparencia y la apertura de la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, municipios, órganos públicos, autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal en apego a los principios, bases y procedimientos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con la instrumentación del ProgramaInstitucional 2020 **“Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo”** se encauzan importantes esfuerzos para promover entre la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública y la protección de datos personales, esto en cumplimiento a una de sus principales prerrogativas otorgadas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Este programa se sustenta en tres ejes rectores: la cultura de la apertura informativa, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales; es por ello que la visión del Instituto es consolidar estos derechos, mediante la participación de la sociedad y la apertura de la información gubernamental, que coadyuve con el fortalecimiento del sistema democrático de la Entidad, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Emprender acciones encaminadas en consolidar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, mediante la participación de la sociedad en el Estado de Quintana Roo, son cimientos para la integración de los contenidos en este programa, es por ello que se realizó un trabajo bajo las directrices de los lineamientos proporcionados por la Secretaria de Finanzas y Planeación a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (COPLADE).

En ese sentido el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como Organismo Autónomo cuenta con un Programa de Desarrollo Institucional derivado de una línea de acción del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Este programa está enmarcado en el proceso de planeación ya que para lograr los objetivos establecidos se requiere del conocimiento sistemático de las actividades a realizar, a fin de lograr las actividades institucionales de acuerdo con una optimización de los recursos humanos, materiales y financieros; lo cual permitirá que la toma de decisiones se efectué de una manera adecuada, racional y eficiente.

Para la elaboración del Programa Institucional del instituto se realizó la alineación con el programa 13 “Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas” del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual tiene como objetivo construir de la mano de los ciudadanos un gobierno honesto, confiable y transparente, soportado en la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como herramientas para garantizar equidad política y social; bajo la estrategia del principio de máxima publicidad, el modelo de planeación y programación presupuestal del gobierno, enfocado hacía la capacitación ciudadana para el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.

De esta forma se llevó a cabo la selección de la Línea Acción del programa del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de acuerdo a las facultades que tiene este Órgano Autónomo, en esfuerzo conjunto con las diversas áreas para poder realizar la alineación con la gestión del Instituto a través de sus temas, objetivos, estrategias y líneas de acción específicas.

ANTECEDENTES

# III. ANTECEDENTES

Emprender acciones encaminadas en consolidar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, mediante la participación de la sociedad en el estado de Quintana roo, son cimientos para la integración de los contenidos en este programa, es por ello que se realizó un trabajo bajo las directrices de los lineamientos proporcionados por la Secretaria de Finanzas y Planeación a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (COPLADE).

En ese sentido el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como Organismo Autónomo cuenta con un Programa de Desarrollo Institucional derivado de una línea de acción del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Este programa está enmarcado en el proceso de planeación debido que para lograr los objetivos establecidos se requiere del conocimiento sistemático de las actividades a realizar, a fin de lograr las actividades institucionales de acuerdo con una optimización de los recursos humanos, materiales y financieros; lo cual permitirá que la toma de decisiones se efectué de una manera adecuada, racional y eficiente.

Para la elaboración del Programa Institucional del instituto se realizó la alineación con el programa 13 “Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas” del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual tiene como objetivo construir de la mano de los ciudadanos un gobierno honesto, confiable y transparente, soportado en la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como herramientas para garantizar equidad política y social; bajo la estrategia del principio de máxima publicidad , el modelo de planeación y programación presupuestal del gobierno, cobijado por la capacitación a la ciudadanía para el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.

De esta forma se llevó a cabo la selección de la Línea Acción del programa del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de acuerdo a las facultades que tiene este Órgano Autónomo, en esfuerzo conjunto con las diversas áreas para poder realizar la alineación con la gestión del instituto a través de sus temas, objetivos, estrategias y líneas de acción específicas.

MARCO JURÍDICO

# IV. MARCO JURÍDICO

* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
* Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

Tratados internacionales

* Convención Americana sobre Derechos Humanos
* Modificación a la Convención Americana sobre Derechos Humanos
* Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
* Modificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
* Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos

Leyes generales

* Ley General de Bienes Nacionales
* Ley General de Contabilidad Gubernamental
* Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
* Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
* Ley General de Archivos.

Leyes federales

* Ley de Adquisiciones ,Arrendamientos y Servicios del Sector Público
* Ley de Amparo
* Ley de Propiedad Industrial
* Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
* Ley Federal de Derechos
* Ley Federal de las Entidades Paraestatales
* Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
* Ley Federal de Procedimiento Administrativo
* Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
* Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
* Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
* Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
* Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
* Ley Federal de Archivos
* Ley Federal del Derecho de Autor
* Ley Federal del Trabajo
* Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
* Ley sobre la Celebración de Tratados

Leyes locales

* Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Q. Roo.
* Ley de Justicia Administrativa del Estado de Q. Roo
* Ley de la Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Q. Roo
* Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo
* Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Q. Roo
* Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Q. Roo
* Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Q. Roo
* Ley de Presupuesto y Gasto Publico del Estado de Q. Roo
* Ley de Proceso Administrativo del Estado de Q. Roo
* Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Q. Roo
* Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Q. Roo 2013
* Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Q. Roo 2016
* Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Quintana Roo 2017
* Ley de Patrimonio del Estado de Q. Roo
* Ley del Sistema de Documentación del Estado de Q. Roo
* Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Q. Roo
* Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Q. Roo Ejercicio. Fiscal 2016
* Ley de Disciplina Financiera

DIAGNÓSTICO

# V. DIAGNÓSTICO

**FOMENTO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA**

En materia de capacitación se implementan renovadas estrategias enfocadas a promover y difundir el Derecho de Acceso a la Información, el fomento a la cultura de la Protección de los Datos Personales y de la apertura Informativa en cumplimiento a las nuevas disposiciones normativas que derivan de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Acciones que son establecidas en los siguientes ejes:

**Capacitación Externa**

Sector Educativo

Cada año se da continuidad a las acciones de capacitación en el sector educativo, con la finalidad de seguir coadyuvando en el fomento de la cultura del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, siendo este último, el tema que genera un interés significativo en las redes sociales, debido a que es cada vez más frecuente el uso de la tecnología a corta edad, en razón de ello y para poder atender las necesidades detectadas en este sector se determinó actualizar el curso de capacitación “Los valores de la transparencia”, por “Los Valores se aplican y los Datos Personales se protegen”, dirigido a infantes de nivel primaria, sin descuidar a los adolescentes de nivel secundaria con el tema: “Protección de Datos Personales en Redes Sociales” y a los estudiantes de nivel medio superior y superior con el tema: “El ABC de la Transparencia”.

Cabe señalar que el Instituto, permanentemente actualiza el material utilizado para la impartición de los cursos de capacitación, consiente del reto que implica mantener la socialización de los derechos que tutela.

Sector Sujetos Obligados:

Por lo que respecta a los servidores públicos, se trabaja con las nuevas obligaciones que estableció la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en este sentido, se llevan a cabo de manera coordinada eventos con el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con la finalidad de capacitarlos, respecto a esta ley, sus Lineamientos, la Plataforma Nacional y las nuevas obligaciones de transparencia. Con la finalidad de que los Sujetos Obligados del Estado, adquieran conocimientos y herramientas, que les permita brindar un mejor servicio en la materia a la población, se armonizaron los contenidos de los cursos que se imparten con la nueva legislación.

Sector Sociedad en General

En ese sentido el IDAIPQROO, se ha comprometido con la sociedad, implementado diversos mecanismos para garantizar la difusión, conocimiento y libre ejercicio para acceder a la información pública y la protección de sus datos personales en los términos establecidos en la Ley de la materia. , siempre con la finalidad de hacer conciencia que estos derechos son herramientas útiles para conocer los resultados de las acciones de las autoridades de gobierno, para tomar mejores decisiones que coadyuven en el mejoramiento de su calidad de vida y con esto fortalecer la democracia.

Por ello se imparten cursos de capacitación a la sociedad quintanarroense con temas de transparencia, los cuales tienen como objetivo dar a conocer la información pública obligatoria que deben publicitar las autoridades de gobierno, así como las atribuciones y facultades que estos tienen en marcadas en la Ley de la materia.

**Capacitación Interna**

Profesionalización de los Servidores Públicos del IDAIPQROO

La capacitación del personal del Instituto se ha intensificado, priorizando la asistencia a eventos cuya temática esté basada en temas de actualidad con contenidos diferentes quepermitan la actualización continua en materia de Transparencia.

El trabajo continuo durante trece años en materia de capacitación ha sido uno de los ejes fundamentales e indicadores para el IDAIP, el cual tiene por objetivo dar a conocer las obligaciones de los Sujetos Obligados y cómo ejercer los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Al día de hoy, estas acciones dan como resultado un total de 171,415 personas capacitadas entre los años 2007 y 2019 tal como se muestra a continuación:

Personas Capacitadas

(2007-2019)

Fuente: Coordinación de Capacitación del IDAIPQROO

El desconocimiento de los temas que se han ido ampliando en nuestro país en materia de acceso a la información y transparencia, puede generar obstáculos para el cumplimiento y progresividad de los mismos, por ello, la disposición que tiene este órgano garante es que haya una capacitación continua y especializada en los tres sectores de la sociedad, las cuales son constantes, para contribuir a la sensibilización y mejor percepción de la naturaleza y alcance de los derechos de Acceso a la Información y Transparencia.

**Solicitudes de Información Pública Procesadas por los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo**

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) realiza una labor de sensibilización y trabajo coordinado con los Sujetos que contempla la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (LTAIPQROO), marco normativo armonizado con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, que contempla además de nuevas atribuciones una ampliación de los entes públicos que se encuentran obligados a observar la Ley.

La LTAIPQROO que entró en vigor en mayo de 2016, en su artículo 52, define a los Sujetos Obligados de la siguiente manera:

“Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, municipio, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado”

Es así como el padrón de Sujetos Obligados en la entidad paso a 105, que comprende los 3 Poderes del Estado, 7 Órganos Autónomos y 11 Municipios, a 105 Sujetos Obligados que además de incluir los veintiuno ya mencionados se desagregan los 77 entes que componen el Poder Ejecutivo, los 11 Partidos Políticos que operan en el Estado y una Asociación Política.

En este contexto el padrón de los Sujetos Obligados representa una herramienta de análisis que está en constante transformación, atendiendo las necesidades de desarrollo de nuestra entidad y de los subsecuentes cambios en la administración pública al interior de los tres órdenes de gobierno y en los niveles municipal y estatal.

Es importante mencionar que dentro de las modificaciones estructurales que trajo consigo el nuevo instrumento legal en materia de Transparencia, fue generar un enfoque de atención más directo entre la sociedad y las instituciones, fortaleciendo la sinergia entre ambas figuras al instalarse las Unidades de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (U.T.) en cada uno de los Sujetos Obligados previstos en la Ley.

Dicho proceso organizacional detalla que el Sujeto Obligado que mayor cambio mostró fue el Poder Ejecutivo del Estado, pues para atender las necesidades de Acceso a la Información de la sociedad, fue ineludible la publicación del acuerdo de extinción de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo (UTAIPPE) el 29 de julio del año 2016, figura responsable de procesar y atender las Solicitudes de Información desde el año 2005.

Como resultado de la conclusión de la UTAIPPE como figura concentradora del Poder Ejecutivo en temas de Transparencia y Acceso a la Información, el Pleno del Instituto, en su calidad de Órgano Garante en la entidad, emitió un acuerdo el 4 de julio del 2016 con fines de carácter operativo respecto a la gestión de las solicitudes de información en el Sistema INFOMEX; determinando que a partir del primero de septiembre de ese mismo año, el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información pública será atendido por cada una de las dependencias, entidades, órganos, organismos, fideicomisos y fondos públicos del Poder Ejecutivo y que por tanto la UTAIPPE sería responsable de la atención de las solicitudes hasta el día 31 del mes de agosto del año 2016.

Ante el nuevo panorama, las instituciones que componen el ejecutivo en la entidad, se vieron en la imperante necesidad de cumplir con los objetivos que plantea la Ley en la materia e involucrarse en la atención directa a la sociedad y permitir que la información gubernamental sea accesible para todos.

Para el IDAIPQROO ha sido una prioridad inmediata colaborar estrechamente con las instituciones en este proceso, a fin de que estén en la posibilidad de atender de manera directa las solicitudes de información y apoyarlos con asistencia técnica para que puedan realizar los ajustes necesarios para realizar la instalación de sus Unidades y Comités de Transparencia, así como llevar a cabo la armonización de su normatividad.

Es por ello que el objetivo primordial que se persigue es dar a conocer a los quintanarroenses y a todos los interesados en la materia, el fenómeno de participación de los diferentes sectores de la sociedad en mostrar su interés respecto al quehacer público y su nivel de involucramiento con las instituciones públicas.

El IDAIPQROO, se abre no sólo a nueva etapa en la consolidación de la democracia en el Estado, sino que motiva a la sociedad a participar de manera más directa a través del ejercicio del derecho humano de Acceso a la Información Pública.

**ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR AÑO**

Uno de los indicadores más representativos para conocer la eficiencia de las instituciones públicas respecto a la atención del Acceso a la Información Pública, es a través de la atención a las solicitudes de información que realiza la sociedad por medio de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados. Dichos requerimientos sobre el quehacer público pueden ser realizados por cualquier persona interesada sin ningún tipo de restricciones, incluyendo el interés jurídico o motivación sobre el tema que se requiere investigar como lo garantiza el Art. 143 de la LTAIPQROO.

La apertura e innovación digital a través de los desarrollos tecnológicos y de sistemas nos permiten que el Acceso a la Información Pública se realice de una manera más rápida y en la mayoría de los casos más eficaz, respecto a los tiempos de atención al público.

En nuestro Estado, el IDAIPQROO por más de trece años, ha abocado sus esfuerzos para generar las condiciones óptimas que garanticen éste derecho humano. Para comprender con más detalle está evolución institucional en el siguiente cuadro se puede observar la evolución del número total de las solicitudes de información atendidas en el Estado por año, desde la entrada en vigor del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información (31 de julio de 2007) al 31 de diciembre de 2019.

**Total de solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados**

**(2007-2019)**

Fuente: Coordinación de Vinculación del IDAIPQROO

Como se puede apreciar, durante los últimos 3 años se distingue un incremento alto respecto al ingreso de solicitudes de información con 32,738 solicitudes.

**ACTIVIDAD DEL IDAIPQROO EN MATERIA DE RECURSOS DE REVISIÓN 2007-2019**

En materia de Recursos de Revisión y siendo este un indicador, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo ha recibido un total de 685 Recursos de Revisión de 2007 a 2019, reflejando el interés de los ciudadanos de seguir activando, con mayor intensidad este instrumento legal que les garantiza el ejercicio del derecho de acceso a la información y dando así debido cumplimiento a la atribución que le confiere el artículo 29, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, de “Conocer y resolver los Recursos de Revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por los Sujetos Obligados con relación a las solicitudes de acceso a la información” y siendo un indicador relevante en el instituto.

Temas más recurridos.

Con relación a los temas controvertidos, la información más recurrida en los medios de impugnación (Recursos de Revisión) se encuentran los relativos a:

1. Nómina, percepciones salariales y perfil profesional y 2. Presupuesto, ingresos y ejercicio del gasto público, siendo estos mismos los 2 asuntos más recurridos que se reportaron el año 2018y 2019.

**Recursos de Revisión Interpuestos ante el IDAIPQROO**

**(2007-2019)**

Fuente: Coordinación Jurídica del IDAIPQROO

Se destaca en la gráfica anterior, que en el año 2018 y 2019, se recepcionaron 1,215 Recursos de Revisión.

**TRABAJO DE COORDINACIÓN CON LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO**

En el marco de las obligaciones establecidas para los Sujetos Obligados en la Ley Estatal, este Instituto emprendió acciones de vinculación que garantizaran a la ciudadanía el libre ejercicio de sus derechos. Se estableció un esquema que permitió trabajar con el nuevo Padrón de Sujetos Obligados, conformado por un total de 100, entre los cuales figuraron autoridades, entidades, órganos y organismos de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, municipios, órganos públicos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

En este contexto, a través de todas las áreas del Instituto, se otorgó orientación y capacitación a los Titulares de las Unidades de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de todos los Sujetos Obligados, para que adquirieran conocimientos e información básica que les contribuyera de manera sustancial con el buen desempeño de sus encomiendas.

**VERIFICACIÓN DE PORTALES DE TRANSPARENCIA Y SISTEMA**

**DE DATOS PERSONALES**

Con fundamento en el Artículo 15 en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice: “Los sujetos obligados deberán publicar a través de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, la información básica siguiente:…”, el IDAIPQROO estableció el Programa de Verificación de Portales, a través del cual y de manera periódica se verifica el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en las veintidós fracciones del citado artículo. Lo anterior, con el objetivo de conocer de manera clara y expedita el estatus que guarda el cumplimiento de dicho artículo parte de los Sujetos Obligados en la entidad.

A través de estos 15 años el IDAIPQROO ha intensificado el fomento de la Ley de Acceso a la Información Pública ene l estado de Quintana Roo, por ello se desglosan los problemas más relevantes a que se enfrenta y sus causas probables.

Resumen de problemas relevantes en el Instituto de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales de Quintana Roo

| Problemas | Causas probables |
| --- | --- |
| Problema 1 Falta de personal para realizar el fomento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados. | Causa 1 La dirección de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados cuenta tan solo con dos personas, para fomentar a la sociedad Quintanarroense esta cultura. |
| Causa 2 La sociedad está cada día más interesada con el tema de la protección de sus datos personales por lo que se considera necesario reforzar está dirección. |
| Problema 2 Falta de personal para auxiliar el proceso de las solicitudes de información del instituto. | Causa 1 Incremento de las solicitudes de información por parte de la sociedad. |
| Causa 2 La unidad de transparencia cuenta con personal limitado para dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de información. |
| Problema 3 Falta de Representación física del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IDAIPQROO) en la Zona Norte. | Causa 1 La sociedad es cada vez más participativa en el ejercicio de su Derecho de Acceso a la Información Pública. Motivo por el cual se considera necesaria la creación de una oficina de representación en la Zona Norte para garantizar el derecho humano de la sociedad.  |
| Causa 2 Consolidación territorial en el estado de Quintana Roo en atención a la Ley de Transparencia |
| Problema 4 Falta de Personal Para Verificación en los portales web de las Obligaciones de Transparencia mínimas obligatorias de los 105 Sujetos Obligados establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el estado de Quintana Roo. | Causa 1 Debido al incremento de los Sujetos Obligados de 99 a 105 a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en Quintana Roo, la Dirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia solo cuenta con dos personas encargadas a realizar la revisión de los Sujetos Obligados.  |
| Causa 2 De acuerdo a la Ley de Transparencia es necesario realizar revisiones trimestrales de los sitios web de los 105 sujetos obligados. |
| Problema 5 En las Capacitaciones de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales existe desconocimiento del tema por parte de la sociedad | Causa 1 Falta de interés por parte de la sociedad |
| Causa 2 La inadecuada definición e integración de ellos en la formación de personas. |
| Problema 6 Falta de Información Actualizada al realizar las Verificaciones de Obligaciones de Transparencia | Causa 1 Falta de Información Pública en los formatos del SIPOT dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia |
| Causa 2 Falta de Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia dentro de los Portales de Internet |
| Causa 3 Falta de atención a los periodos de carga de la información |

CONTEXTO

# VI. CONTEXTO

Los derechos de acceso a la información y protección de datos personales son fundamentales en un país que se conduce bajo el principio del Estado de Derecho. En este sentido, el fortalecimiento de la imagen nacional de México como nación democrática debe sustentarse en la certidumbre de que los asuntos públicos se conducen con transparencia y rendición de cuentas. El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), se abre no sólo a nueva etapa en la consolidación de la democracia en el Estado, sino que motiva a la sociedad a participar de manera más directa a través del ejercicio del derecho humano de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados.

## Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal Y PED 2016-2022

En términos generales la responsabilidad social de las instituciones públicas se ha multiplicado con la apertura en detalle de la información que el gobierno está obligado a entregar al ciudadano, y por su parte, las personas, retribuir a esta estructura de orden en el gobierno con un involucramiento mayor en la observancia del ejercicio de los recursos y el quehacer público.

De esta forma el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales realiza la alineación con los objetivos Nacionales y estatales como se detalla a continuación:

Alineación a los Objetivos Nacionales y Estatales

El Instituto tiene como objetivo institucional que la sociedad quintanarroense tenga el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad. Por ello se trabaja en conjunto alineándonos a los objetivos Nacionales y Estatales como se puede observar a continuación:

| **Objetivos institucionales del Programa** | **Objetivos del PED 2016-2022** | **Objetivos del Programa Sectorial u homólogo federal 2013-2018** | **Objetivos del PND 2013-2018** |
| --- | --- | --- | --- |
|  Consolidar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados en el estado de Quintana Roo. | Impulsar una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción. | N/D | 1-05 - Hacia una democracia participativa. |

 Fuente: Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO)

## Alineación Estructural PED y Programa INSTITUCIONAL

A continuación se realiza la alineación estructural del Programa Estatal de Desarrollo y el Programa Institucional “Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo”.

 **Alineación Estructural PED - Programa Institucional**

| **Programa PED** | **Líneas de acción del PED** | **Objetivo estratégico del Programa derivado** |
| --- | --- | --- |
| Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas |  Atender las quejas y denuncias ciudadanas presentadas con relación al funcionamiento del gobierno. | Impulsar una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción. |

Fuente: Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO)

**Indicadores y Metas del Programa 2016-2022**

Uno de los indicadores que utilizará el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Quintana Roo es el índice Nacional de los órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información, el cuál Fortalece los mecanismos de rendición de cuentas, promoción del Derecho de Acceso a la Información y Resolución de controversias de los órganos garantes del Derecho de Acceso a la Información.

| **Indicador**  | **Fuente** | **Unidad de Medida** | **Línea Base** | **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información | <https://enogdai.org/#!/principal?evaluacion=2018> | Porcentaje de Transparencia | 51.3 | 52.7 | 54.1 | 54.6 | 55.3 | 57.1 | 57.4 |
| Posición | 14 | 13 | 12 | 11 | 10 | 9 | 8 |

Fuente: Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo

MISIÓN

# VII. MISIÓN

Garantizar a la sociedad el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

VISIÓN

# VIII. VISIÓN

Ser una institución que consolide el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, mediante la participación de la sociedad y la apertura informativa, que coadyuve con el fortalecimiento del sistema democrático de la Entidad, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

POLÍTICAS

# IX. POLÍTICAS

La Política a realizar a través del Programa Institucional de promoción, fomento y garantía del derecho de acceso a la información pública y la Protección de datos personales en el Estado de Quintana Roo, es garantizar a la sociedad quintanarroense el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y la Ley de Protección de Datos Personales de Quintana Roo y toda la normatividad aplicable.

APARTADO ESTRATÉGICO

# X. APARTADO ESTRATÉGICO

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

**TEMA: ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.**

Objetivo

Consolidar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en el estado de Quintana Roo.

Estrategias

Promover en la sociedad quintanarroense el pleno ejercicio de estos derechos; la transparencia y la apertura de la información en posesión de cualquier sujeto obligado, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo y máxima publicidad.

Líneas de Acción

1. Atender Solicitudes de Información Pública, de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales en posesión de sujetos obligados.

2. Vigilar el cumplimiento y actualización periódica de las obligaciones de transparencia en el portal del Instituto y en la PNT, por las Unidades Administrativas del Instituto, conforme a la normatividad aplicable.

3. Capacitar y promover en materia del Derecho de Acceso a la Información y del Derecho a la Protección de Datos Personales.

4. Asesorar a los Sujetos Obligados de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

5. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Quintana Roo, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el capítulo IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

6. Atender las denuncias por incumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Quintana Roo.

7. Sustanciar y notificar los recursos de revisión, en los términos de la Ley en materia y demás normatividad aplicable, así como elaborar las propuestas de acuerdos que ponen fin al procedimiento.

8. Vigilar y verificar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados.

9. Atender las denuncias originadas por el incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados.

10. Fomentar el cumplimiento del Sistema Institucional de Archivo.

BASES PARA SU COORDINACIÓN

Y CONCERTACIÓN

# XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

De acuerdo a las competencias que otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 52° la cual indica que Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado.

 Esta obligación resulta de gran trascendencia para el IDAIPQROO para hacer aplicables las disposiciones en la materia, trabajando en coordinación con los Sujetos Obligados para garantizar el cumplimiento de la Ley antes mencionada.

A continuación se presenta el Padrón de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo con los que se trabaja en coordinación para brindarles el apoyo técnico y administrativo orientado al cumplimiento de sus facultades en términos de la Ley.

**Padrón de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo**

**Poder Ejecutivo**

**Dependencias**

1 Oficialía Mayor

2 Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

3 Secretaría de Desarrollo Económico

4 Secretaría de Desarrollo Social

5 Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable

6 Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

7 Secretaría de Educación

8 Secretaría de Finanzas y Planeación

9 Secretaría de Gobierno

10 Secretaría de Obras Públicas

11 Secretaría de la Contraloría

12 Secretaría de Salud

13 Secretaría de Seguridad Pública

14 Secretaría de Turismo

15 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

16 Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

**Unidades Administrativas del Despacho del Poder Ejecutivo**

17 Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación adscritas al Gobernador del Estado (Coordinación del Gabinete de Seguridad y Justicia; Coordinación General de Asesores; Oficina del Gobernador; Secretaría Particular del Gobernador; Coordinación Administrativa del Gobernador).

**Entidades**

**Organismos Descentralizados**

18 Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"

19 Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

20 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo

21 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo

22 Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

23 Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo

24 Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología

25 Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

26 Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo

27 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo

28 Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

29 Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

30 Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos

31 Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo

32 Instituto Quintanarroense de la Mujer

33 Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto

34 Servicios Educativos de Quintana Roo

35 Servicios Estatales de Salud

36 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

37 Sistema Quintanarroense de Comunicación Social

38 Universidad de Quintana Roo

39 Universidad del Caribe

40 Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo

41 Universidad Politécnica de Bacalar

42 Universidad Politécnica de Quintana Roo

43 Universidad Tecnológica de Cancún

44 Universidad Tecnológica de Chetumal

45 Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

46 Instituto Quintanarroense de la Juventud

47 Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo

48 Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Q. Roo.

49 Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo

50 Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo

51 Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

52 Sistema Dif Solidaridad

**Empresas de participación estatal mayoritaria**

53 Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A de C.V.

54 VIP Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V.

**Fideicomisos y Fondos Públicos**

55 Fideicomiso Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior en Quintana Roo (SEQ)

56 Fideicomiso Programa de Tecnología y de Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Quintana Roo (SEQ)

57 Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/10906 (CAPA)

58 Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo (SEQ)

59 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Quintana Roo (SEDARPE)

60 Fondo de Fomento para el Desarrollo Rural del Estado de Quintana Roo (SEDARPE)

61 Fondo de Garantía Liquida o Fuente Alterna de Pago del Estado de Quintana Roo (SEDARPE)

**Órganos Administrativos Desconcentrados**

62 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo63 Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

64 Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo

65 Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología

66 Procuraduría de Protección al Ambiente

67 Procuraduría Fiscal del Estado

68 Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo (SEECAT)

69 Jurisdicción Sanitaria 1

70 Jurisdicción Sanitaria 2

71 Jurisdicción Sanitaria 3

72 Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Q. Roo

73 Instituto Geográfico y Catastral del Estado de Quintana Roo

74 Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo

75 Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

**PODERES**

76 Poder Legislativo

77 Poder Judicial

**Órganos Autónomos**

78 Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

79 Instituto Electoral de Quintana Roo

80 Tribunal Electoral del Quintana Roo

81 Fiscalía General del Estado

82 Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo

83 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

**Órgano de Fiscalización Superior del Estado**

84 Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

**Municipios**

85 Othón P. Blanco

86 Bacalar

87 Felipe Carrillo Puerto

88 José María Morelos

89 Tulum

90 Solidaridad

91 Cozumel

92 Benito Juárez

93 Isla Mujeres

94 Lázaro Cárdenas

95 Puerto Morelos

 **Partidos Políticos**

96 Partido Revolucionario Institucional

97 Partido de la Revolución Democrática

98 Partido Acción Nacional

99 Partido MORENA

100 Partido Encuentro Social

101 Partido Movimiento Ciudadano

102 Partido Verde Ecologista de México

103 Partido del Trabajo

104 Partido Movimiento Auténtico Social (MAS)

105 Partido Confianza por Quintana Roo

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

# XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Para llevar el control, seguimiento, evaluación y actualización se realizó la selección de dos indicadores:

1) Índice del Derecho de Acceso a la Información en Quintana Roo el cual Mide la calidad de las leyes de transparencia según las mejores prácticas nacionales en la materia y los estándares constitucionales en: Disposiciones normativas, Diseño Institucional y Proceso de Acceso y Obligaciones de Transparencia.

2) Índice de Métrica de Gobierno Abierto el cual mide la transparencia y la participación, observadas tanto en la perspectiva gubernamental como ciudadana.

**Indicadores y Metas del Programa**

A continuación se definen los indicadores definidos para el objetivo y estrategia del Programa Institucional y las metas proyectadas a alcanzar en el periodo 2016-2022.

**Cuadro 5. Indicadores y Metas del Programa**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Objetivo/ Estrategia | Indicador | Fuente | Unidad de Medida | Línea Base | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Objetivo | Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2019 | <https://www.inegi.org.mx/programas/cntaippdpe/2019/> | índice | 13 | 12 | 11 | 10 | 9 | 8 | 7 |
| Estrategia | Índice de métrica de gobierno abierto en quintana roo | https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/ | índice | 1.0 | 1.5 | 3.5 | 5.5 | 6.5 | 8.5 | 9.5 |

Fuente: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INEGI

Se deberá privilegiar la elección de indicadores cuya medición sea independiente de las dependencias y entidades responsables de la ejecución de los programas, ya sean indicadores nacionales o internacionales.

Cada indicador deberá establecer una línea base y metas 2017-2022, asegurando que dicha meta propuesta sea cuantificable y directamente relacionada con el indicador. Las metas de los indicadores del objetivo y estrategia de cada tema, deberán ser anuales, es decir, poder obtener un resultado monitoreable cada año.

Los Programas Institucionales deberán incluir indicadores de gestión de sus acciones.

Para las líneas de acción del Programa, se definirán indicadores de gestión que concretarán los entregables (bienes/servicios) que se deberán producir al realizar la acción propuesta, mediante la ficha siguiente.

**Entregable y meta de la línea de acción 15 “Atender de manera oportuna, todos los requerimientos de información efectuados por la ciudadanía”.**

A continuación se presenta el entregable y meta de la línea de acción seleccionada del programa13 “Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas”, el cual es el Índice Nacional de los órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información el cual tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, promoción del derecho de acceso a la información y resolución de controversias de los órganos garantes del Derecho de Acceso a la Información.

Así mismo se presentan las metas proyectadas para este indicador comprendidas en el periodo 2016-2022.

|  |  |
| --- | --- |
| **Línea de acción:** | *No. y Nombre: 17 Atender las quejas y denuncias ciudadanas presentadas con relación al funcionamiento del gobierno.* |
| **Entregable:** | Personas Atendidas | **Unidad de Medida:** | Personas |
| **Descripción:** | Mide el número de personas atendidas en el instituto (IDAIPQROO) referente a la Ley General de Transparencia, la protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados y el sistema institucional de archivos |
| **Medio de verificación:** | Informe IDAIPQROO |  |
| **Línea base:** | 17,622 | **Año de línea base:** | 2016 |
| **Meta** |
| **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** |
| 17,622 | 18,600 | 19,200 | 19,600 | 20,000 | 20,600 |

Fuente:

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

# XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

El origen de los recursos para realizar el Programa Institucional de Promoción , Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo se obtiene de las asignaciones presupuestarias asignadas a los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros,3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles según el programa operativo anual de este Órgano Garante, a través de la fuente de financiamiento denominada recursos estatales, que son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la ley de Ingresos del Estado y Presupuesto de Egresos Estatal.

# XIV. LOS DEMÁS ASPECTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA

**ACCIONES REALIZADAS POR EL IDAIPQROO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES EMANADAS DE LA LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA**

**Instalación del Comité de Transparencia del IDAIPQROO**

Entre las obligaciones establecidas a los Sujetos Obligados en la Ley de Transparencia del Estado, se impuso el constituir e instalar sus respectivos Comités de Transparencia, siendo estos los órganos colegiados responsables de coordinar y realizar las acciones necesarias para hacer efectivo los derechos de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos; en términos de lo dispuesto tiene como referencia el artículo 62 de la citada Ley.

En el marco de lo anterior, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo integro e instalo de igual forma su Comité de Transparencia el 2 de junio del 2016.

**Sistema Nacional de Transparencia**

La LGTAIP establece entre sus disposiciones, la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), como una instancia de coordinación y deliberación que agrupa a los diferentes órganos garantes de las Entidades Federativas, a la Auditoría Superior de la Federación, al Archivo General de la Nación y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía; con el objetivo de conducir las acciones derivadas de la política pública en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de manera integral, ordenada y articulada, desde una visión nacional que garantice el efectivo ejercicio y respeto de estos derechos.

Durante el año 2016, el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) dio continuidad a los trabajos en favor de la plena inserción de los nuevos mandatos de la Ley General de Transparencia.

En ese sentido, l IDAIPQROO mantiene una constante actividad dentro de las instancias a través de las cuales opera el Sistema y a las que ellos pertenecen:

* El Consejo Nacional.
* La Región Sureste.
* Comisiones Ordinarias:
* Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.
* Protección de Datos Personales.
* Capacitación, Educación y Cultura.

**Consejo Nacional**

El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales es la máxima autoridad del Sistema y se compone por los titulares de las instituciones integrantes del mismo y es presidido por el Presidente del INAI.

Es la instancia de coordinación del Sistema Nacional, que tiene por objeto la organización efectiva y eficaz de los esfuerzos de coordinación, cooperación, colaboración, promoción y difusión en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales. La coordinación entre sus integrantes es el eje rector del Sistema Nacional. Los integrantes del Consejo Nacional, a través de acuerdos dados en el seno de éste, establecen los mecanismos que permiten la formulación y ejecución de políticas, programas y acciones para el cumplimiento de sus funciones y de los objetivos del Sistema Nacional previstos en la LGTAIP.

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, forma parte de este Consejo desde su instalación en 2015.

**Comisiones Ordinarias**

El Artículo 23 de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, establece la conformación de Comisiones ordinarias de trabajo, como la base organizacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), para el cumplimiento de sus atribuciones.

El Artículo 27 de los mismos Lineamientos, enlista las Comisiones ordinarias del Sistema Nacional, entre las cuales se encuentran las Comisiones de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia; Protección de Datos Personales y Capacitación, Educación y Cultura.

**Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia**

El 6 de mayo de 2016 significó una fecha importante para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública en nuestro País. Ese día se puso en operación la Plataforma Nacional de Transparencia, una solución informática instituida por la LGTAIP para facilitar el ejercicio de este derecho humano y publicitar la información de las Obligaciones de Transparencia.

La PNT y su implementación han sido el eje principal de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia (CTIPNT) del Sistema. Ésta permite a las personas consultar información de los 6 mil 500 Sujetos Obligados, de manera homologada, en formatos accesibles y explotables.

Concretamente, el artículo 50 de la Ley señala que la Plataforma deberá contener, al menos, cuatro sistemas: 1) Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información; 2) Sistema de Gestión de Medios de Impugnación; 3) Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia; y 4) Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados.

Este sitio informático es único en el mundo y en un futuro, servirá de modelo para los países que pretendan poner al alcance de sus entidades la información generada por los gobiernos. Así, ésta Plataforma es el mejor ejemplo de la aplicación de las TIC’s al servicio de los derechos de las personas.

El Comisionado Presidente del IDAIPQROO, fue quien encabezó durante 2016 la Coordinación de esta Comisión Ordinaria del SNT. Por votación de sus integrantes, fue reelecto durante el Proceso Electoral 2016 del SNT para continuar como Coordinador de esa instancia durante el periodo 2016-2017

**Comisión de Protección de Datos Personales**

La Comisión de Protección de Datos Personales fue creada mediante Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia por el que se emiten los Lineamientos de las Instancias, publicados el 8 de octubre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, así como por el Acuerdo de Integración de Comisiones del SNT, de 18 de octubre de 2015, quedado conformada por miembros de los órganos colegiados de distintos Órganos Garantes del País, entre los que se encuentra este Órgano Garante.

Una de las principales acciones de esta Comisión durante 2016, fue el seguimiento a la actividad legislativa en cuanto a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), hasta hecha la aprobación por la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, el día 13 de diciembre de 2016.

La Ley establece las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que son cualquier autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

**Comisión de Capacitación, Educación y Cultura**

Establecer programas institucionales de capacitación y actualización de los servidores públicos en el tema de Transparencia, Datos Personales, Rendición de Cuentas, Fiscalización, Archivo y Gestión Documental, entre otros temas afines a la materia, son algunos de los objetivos de la Comisión de Capacitación y Cultura del SNT, a la cual pertenece el IDAPQROO.

En el año 2016, un tema transcendental de esta Comisión, fue la construcción de la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RENATA) y las llamadas “Redes Locales” en cada Entidad federativa como parte de un proceso de andamiaje, generador de política pública.

**Red Nacional Por una Cultura de Transparencia**

Dicha RED está integrada por los enlaces de capacitación (EC), designados por los Órganos Garantes de las 32 Entidades Federativas del País, los cuales a través de reuniones estructuradas de trabajo en las que, por medio de diseños metodológicos para el análisis y la reflexión, realizan diagnósticos, establecen prioridades, universos de atención, propuestas y compromisos para implementar acciones de capacitación homogéneas en los Estados.

En este sentido, el Enlace de Capacitación del IDAIPQROO, da seguimiento a los temas especializados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los Talleres de Planeación y Seguimiento Regionales en el marco de la RENATA.

ANEXOS

# Anexo 1. Fichas de Indicadores de IMPACTO/RESULTADOS

A continuación se presentan las fichas técnicas de cada indicador del Objetivo único definido en la sección de Contexto.

|  |  |
| --- | --- |
| **Elemento** | **Características** |
| Indicador: | Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información  |
| Descripción: | Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, promoción del Derecho de Acceso a la Información y Resolución de controversias de los órganos garantes del derecho de acceso |
| Método de cálculo: | 1. Transparencia y Rendición de cuentas
2. Promoción del Derecho de Acceso a la información
 |
| Periodicidad: | Anual |
| Fuente: | <https://enogdai.org/#!/principal?evaluacion=2018> |
| Dimensión: | Eficacia |
| Referencias adicionales: |  |

 Fuente: Articulo 19 e ENOGDAI

# Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa

A continuación se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el presente programa.

|  |  |
| --- | --- |
| **Elemento** | **Características** |
| Indicador: | Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2019 |
| Objetivo/Estrategia: | Consolidar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados en el estado de Quintana Roo. |
| Descripción: | Mide las acciones realizadas por el Órgano Garante en materia de Acceso a la Información y la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. |
| Método de cálculo: | Fortalezas del diseño normativo, diseño institucional y procedimiento de acceso a la información pública y obligaciones de transparencia / Deficiencias de los marcos normativos en materia de transparencia en México |
| Periodicidad: | Anual |
| Fuente: | <https://www.inegi.org.mx/programas/cntaippdpe/2019/> |
| Dimensión: | Eficacia |
| Referencias adicionales: |  |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

|  |  |
| --- | --- |
| **Elemento** | **Características** |
| Indicador: | Índice de Métrica de Gobierno Abierto en Quintana Roo |
| Estrategia | Promover en la sociedad quintanarroense el pleno ejercicio de estos derechos; la transparencia y la apertura de la información en posesión de cualquier sujeto obligado, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad. |
| Descripción: | La Métrica de Gobierno Abierto es un instrumento que busca medir qué tanto puede conocer el ciudadano lo que realizan sus gobiernos y qué tanto puede incidir en sus decisiones. En este sentido, la Métrica puede concebirse como una radiografía sobre Gobierno Abierto a escala nacional, y sirve de línea base para las políticas en la materia, que han sido implementadas por el INAI y por los demás integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en el ámbito de sus respectivas competencias. |
| Método de cálculo: | Este índice mide la transparencia y la participación, observadas tanto desde la perspectiva gubernamental como ciudadana.  |
| Periodicidad: | Anual |
| Fuente: | https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto |
| Dimensión: | Eficacia |
| Referencias adicionales: | Los valores de este índice van de una escala de 0-10 puntos, siendo el 10 la máxima calificación a alcanzar. |

Fuente: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

# Anexo 3. matriz de indicadores para resultados

|  |
| --- |
| **Programa Presupuestario** |
| **Programa Presupuestario:** | E031 - Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados | **Unidad Responsable:** | 4104-3308 - Despacho de la Coordinación de Vinculación |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| **Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)** |
| **Eje** | **Programa del P.E.D.** | **Objetivo** | **Estrategia** |
| 3 - Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente | Gestión y Control Gubernamental. | 3-17 - Impulsar una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción. | 3-17-01 - Desarrollar un programa integral de orden y control sustentando en medios de verificación, que permita obtener la comprobación de avances mesurables y la rendición de cuentas en el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo. |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| **Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)** |
| **Programa de Desarrollo** | **Tipo de P.D.** | **Tema** | **Objetivo** | **Estrategia** |
| 24 - Programa Institucional de Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo | Institucional | Acceso a la información pública y la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados | 24-01 - Consolidar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados en el estado de Quintana Roo. | 24-01-01 - Promover en la sociedad quintanarroense el pleno ejercicio de estos derechos; la transparencia y la apertura de la información en posesión de cualquier sujeto obligado, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo y máxima publicidad. |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| **Alineación Funcional** |
| **Finalidad:** | 1 - Gobierno | **Función:** | 18 - Otros Servicios Generales |

¨El anexo aquí presentado es perfectible, y se encuentra susceptible de modificaciones programáticas toda vez así se le indique por observaciones de auditorías, evaluaciones al desempeño y revisiones de la Secretaria de Finanzas y Planeación antes y durante el ejercicio fiscal del que se trate, así como también, cuando las condiciones del ente público responsable de dicha información programática requiera hacer modificaciones acorde a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación, y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas del Gobierno del Estado de Quintana Roo¨

¨El anexo aquí presentado es perfectible, y se encuentra susceptible de modificaciones programáticas toda vez así se le indique por observaciones de auditorías, evaluaciones al desempeño y revisiones de la Secretaria de Finanzas y Planeación antes y durante el ejercicio fiscal del que se trate, así como también, cuando las condiciones del ente público responsable de dicha información programática requiera hacer modificaciones acorde a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación, y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas del Gobierno del Estado de Quintana Roo¨

|  |
| --- |
| **Formato 4 x 4** |
| **Nivel** | **Resumen Narrativo** | **Indicador** | **Medio de Verificación** | **Supuesto** |
| Fin | F - Contribuir a construir de la mano de los ciudadanos un gobierno honesto, confiable y transparente, soportado en la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como herramientas para garantizar la equidad política y social mediante el principio de máxima publicidad, el modelo de planeación y programación presupuestal del gobierno, cobijado por la capacitación a la ciudadanía para el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública. | PED17I1 - Subíndice de participación desde la perspectiva gubernamental. | https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/ | Que se consolide el principio de máxima publicidad con el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en los Quintanarroenses. |
| Propósito | P - La sociedad Quintanarroenses tiene el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en el estado de Quintana Roo. | 2401I01 - IE01-Indice Nacional de los órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información | Evaluación Nacional de los Organismos Garantes del Derecho a la Información | La sociedad quintanarroense tenga garantizado el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales. |
| Componente | C01 - Información Pública, Verificada. | C01 - Porcentaje Global de Transparencia | Dictamen de cumplimiento.  | Los Sujetos Obligados ponen a disposición de los particulares el 100% de la información pública. |
| Actividad | C01.A14 - Política de gobierno abierto implementada. | A14 - Porcentaje de actividades implementadas de la política de gobierno abierto | Informe de actividades de gobierno abierto. | Los sujetos obligados y sociedad civil trabajan en conjunto para generar políticas públicas en beneficio de la sociedad. |
| Actividad | C01.A15 - Política de Transparencia Proactiva implementada. | A15 - Porcentaje de sujetos obligados que implementan políticas de transparencia proactiva. | Reporte de sujetos obligados en materia de transparencia proactiva. | Los sujetos obligados cargan o generan información adicional a la obligatoria marcada por la Ley. |
| Actividad | C01.A01 - Verificación virtual de oficio a las obligaciones de transparencia. | A01 - Porcentaje de Reportes generados | Reporte de verificaciones virtuales de oficio | Los sujetos obligados cumplen con cargar sus obligaciones de transparencia en tiempo y forma. |
| Actividad | C01.A02 - Verificación virtual por denuncias al incumplimiento de las obligaciones de transparencia. | A02 - Porcentaje de reportes generados por denuncias al incumplimiento de las obligaciones de transparencia | Reporte de verificaciones virtual por denuncia  | Los sujetos obligados cumplen con cargar sus obligaciones de transparencia en tiempo y forma. |
| Actividad¨El anexo aquí presentado es perfectible, y se encuentra susceptible de modificaciones programáticas toda vez así se le indique por observaciones de auditorías, evaluaciones al desempeño y revisiones de la Secretaria de Finanzas y Planeación antes y durante el ejercicio fiscal del que se trate, así como también, cuando las condiciones del ente público responsable de dicha información programática requiera hacer modificaciones acorde a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación, y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas del Gobierno del Estado de Quintana Roo¨ | C01.A03 - Sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia. | A03 - Índice de denuncias sustanciadas por incumplimiento a las obligaciones de transparencia  | Control de denuncias presentadas | La ciudadanía denuncia la falta de información disponible. |
| Actividad | C01.A04 - Seguimiento a la atención de solicitudes de información pública por parte de los sujetos obligados. | A04 - Porcentaje de solicitudes de información presentadas | Reporte de solicitudes de información | Los sujetos obligados realizan la atención a sus solicitudes de información. |
| Actividad | C01.A05 - Sustanciación de los Recursos de Revisión. | A05 - Porcentaje de resoluciones y acuerdos que ponen fin al proceso del Recurso de Revisión. | Reporte de Recursos de Revisión. | El ciudadano conoce el proceso de los recursos de revisión y lo aplica. |
| Actividad | C01.A06 - Atención y Trámite de Amparos. | A06 - Porcentaje de amparos que atiende la coordinación Jurídica. | Reporte de Tramitación de Amparos. | El ciudadano logra su derecho de acceso a la información de acuerdo a los términos legales. |
| Actividad | C01.A07 - Atención y Tramite de Recursos de Inconformidad. | A07 - Porcentaje de Recursos de Inconformidad que atiende la Coordinación Jurídica | Reporte de Recursos de Inconformidad | El ciudadano está conforme con la resolución emitida. |
| Actividad | C01.A08 - Capacitación a los sujetos obligados, sector educativo y sociedad en general en materia de acceso a la información pública. | A08 - Porcentaje de personas capacitadas en materia de Acceso a la Información Pública | Reporte de acciones de capacitación | Los sujetos obligados, sector educativo y sociedad en general conocen y fortalecen el cómo poder ejercer su derecho de acceso a la información. |
| Actividad | C01.A09 - Actualización de los instrumentos archivísticos de las unidades responsables del IDAIPQROO. | A09 - Porcentaje de instrumentos de control y consulta archivística entregados. | Integración de los instrumentos de control y consulta archivística del idaipqroo. | Las unidades administrativas del IDAIPQROO mantengan un correcto manejo de los archivos en su posesión. |
| Actividad | C01.A10 - Atender las solicitudes de información pública. | A10 - Porcentaje de solicitudes de información atendidas  | Reporte de Solicitudes de información | Los ciudadanos realizan solicitudes de información al IDAIPQROO. |
| Actividad | C01.A11 - Seguimiento al cumplimiento y actualización de las obligaciones de transparencia en el sitio institucional, así como en la plataforma nacional de transparencia, por parte de las unidades administrativas del IDAIPQROO | A11 - Porcentaje de cumplimiento en obligaciones de transparencia por parte de las unidades administrativas del IDAIPQROO | Reporte de cumplimiento de obligaciones de transparencia  | Las unidades administrativas del IDAIPQROO Carguen de formar correcta y en el periodo indicado la información de las obligaciones de transparencia. |
| Actividad | C01.A12 - Confirmación, modificación o revocación de las determinaciones en materia de acceso a la información. | A12 - Porcentaje de acuerdos realizados por el comité de transparencia | Reporte de acuerdos realizados | El comité de transparencia garantice el derecho de acceso a la información sin vulnerar los datos personales. |
| Actividad | C01.A13 - Promoción y difusión en medios de comunicación y ciudadanía en general sobre el derecho de acceso a la información pública. | A13 - Porcentaje de boletines de comunicación realizados. | Reporte de boletines realizados. | La ciudadanía se interesa y conoce sobre el derecho de acceso a la información pública |
| Componente¨El anexo aquí presentado es perfectible, y se encuentra susceptible de modificaciones programáticas toda vez así se le indique por observaciones de auditorías, evaluaciones al desempeño y revisiones de la Secretaria de Finanzas y Planeación antes y durante el ejercicio fiscal del que se trate, así como también, cuando las condiciones del ente público responsable de dicha información programática requiera hacer modificaciones acorde a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación, y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas del Gobierno del Estado de Quintana Roo¨ | C02 - Manejo adecuado de los datos personales en posesión de sujetos obligados verificado. | C02 - Porcentaje de Sujetos Obligados que cumplen con las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.  | Reporte de Sujetos Obligados verificados | Los Sujetos Obligados tratan de forma correcta los datos personales en su posesión. |
| Actividad | C02.A01 - Verificación que los sujetos obligados de la Ley Local de Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo cumplan con las disposiciones de la misma. | A01 - Porcentaje de Sujetos Obligados que cumplen con las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.  | Reporte de Sujetos Obligados verificados.  | Los sujetos obligados cuidan y manejan de forma correcta los datos personales de los ciudadanos. |
| Actividad | C02.A02 - Atender las solicitudes de información pública, de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales en posesión de sujetos obligados. | A02 - Porcentaje de solicitudes recibidas de derechos por acceso, rectificación, cancelación y oposición. | Reporte de solicitudes de información | Los ciudadanos realizan solicitudes de Información al idaipqroo. |
| Actividad | C02.A03 - Capacitación a los sujetos obligados, sector educativo y sociedad en general en materia de protección de datos personales. | A03 - Porcentaje de personas capacitadas en materia de Protección de Datos Personales | Reporte de acciones de capacitación | Los sujetos obligados, sector educativo y sociedad en general conocen y fortalecen el cómo poder proteger sus datos personales. |
| Actividad | C02.A04 - Promoción y difusión en medios de comunicación y ciudadanía en general sobre el derecho de la protección de los datos personales. | A04 - Porcentaje de boletines de comunicación realizados  | Reporte de comunicados de prensa  | La ciudadanía se interesa y conoce como proteger sus datos personales. |

¨El anexo aquí presentado es perfectible, y se encuentra susceptible de modificaciones programáticas toda vez así se le indique por observaciones de auditorías, evaluaciones al desempeño y revisiones de la Secretaria de Finanzas y Planeación antes y durante el ejercicio fiscal del que se trate, así como también, cuando las condiciones del ente público responsable de dicha información programática requiera hacer modificaciones acorde a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación, y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas del Gobierno del Estado de Quintana Roo¨

|  |
| --- |
| **Programa Presupuestario** |
| **Programa Presupuestario:** | M001 - Gestión y Apoyo Institucional | **Unidad Responsable:** | 4104-1101 - Comisionado Presidente |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| **Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)** |
| **Eje** | **Programa del P.E.D.** | **Objetivo** | **Estrategia** |
| 3 - Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente | Gestión y Control Gubernamental. | 3-17 - Impulsar una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción. | 3-17-01 - Desarrollar un programa integral de orden y control sustentando en medios de verificación, que permita obtener la comprobación de avances mesurables y la rendición de cuentas en el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo. |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| **Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)** |
| **Programa de Desarrollo** | **Tipo de P.D.** | **Tema** | **Objetivo** | **Estrategia** |
| 24 - Programa Institucional de Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo | Institucional | Acceso a la información pública y la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados | 24-01 - Consolidar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados en el estado de Quintana Roo. | 24-01-01 - Promover en la sociedad quintanarroense el pleno ejercicio de estos derechos; la transparencia y la apertura de la información en posesión de cualquier sujeto obligado, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo y máxima publicidad. |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| **Alineación Funcional** |
| **Finalidad:** | 1 - Gobierno | **Función:** | 18 - Otros Servicios Generales |

|  |
| --- |
| **Formato 4 x 4** |
| **Nivel** | **Resumen Narrativo** | **Indicador** | **Medio de Verificación** | **Supuesto** |
| Fin | F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas. | PED19I1 - Índice General de Avance en PbR SED | Secretaria de Hacienda y Crédito Público. | La Secretaría de Hacienda y Crédito Público continúa haciendo las evaluaciones en las entidades federativas. |
| Propósito | P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas. | 09O1IO2 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado | SEFIPLAN | Las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos cumplen con las metas sustantivas. |
| Componente | C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas. | C01 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución  | Informe de actividades realizadas por el IDAIPQROO | Las áreas sustantivas programan metas realistas de lograrse |
| Actividad | C01.A01 - Asistencia a las áreas sustantivas en funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff. | A01 - Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff  | Reporte de avance de presupuesto ejercido del área de staff | Las áreas sustantivas solicitan con oportunidad funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff |

Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez

Comisionado Presidente del IDAIPQROO

¨El anexo aquí presentado es perfectible, y se encuentra susceptible de modificaciones programáticas toda vez así se le indique por observaciones de auditorías, evaluaciones al desempeño y revisiones de la Secretaria de Finanzas y Planeación antes y durante el ejercicio fiscal del que se trate, así como también, cuando las condiciones del ente público responsable de dicha información programática requiera hacer modificaciones acorde a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación, y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas del Gobierno del Estado de Quintana Roo¨